

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7411 *LANTIER INBELKAR, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 LANTIER INBELKAR, S.L. E INMOLANTIER, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida, de fecha 14 de julio de 2016, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Tolosa, 15 de julio de 2016.- Xabier Echeverría García, Administrador solidario de "Lantier Inbelkar, S.L."

ID: A160046027-1